

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0140-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 09/12/2014

Hora: 16:02:56

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1669-2014** del 08 de noviembre de 2014, por el cual se archiva una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatorio y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el archivo definitivo de las diligencias surtidas y así mismo el expediente radicado 200165302-189/09, dentro del cual CORPOURABA autorizó al señor EDISLEBEN RIOS SEPULVEDA identificado con c.c. No. 71.255.157, quien fue debidamente autorizado por el señor ELIAS LADINO GUAPACHA identificado con c.c. No. 15.365.131 actuando en calidad de propietario del predio denominado LA PALMERA con una superficie de 76.1023 has, ubicado en la vereda La Playa en el municipio de Apartadó del Departamento de Antioquia, para adelantar APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE en áreas de regeneración natural, de las especies y volúmenes que se relacionan en la tabla del numeral PRIMERO de la Resolución 200-03-20-01-000731 del 02 de junio de 2009, de conformidad con lo considerado en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez
Revisado por G J V P.
Exp. 200165302-189/09